

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1550



Fecha de ingreso:21-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2024-1550

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ Y CONCEPCION MARTINEZ DE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-322-027-00001-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ

Domicilio: CALL 24 7800 COLONIA SAN JORGE

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	55.66	0.00		604.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	55.66	0.00		120.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	55.66	0.00		120.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	90.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	55.66	0.00		60.43
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
EST			TOTALES	0.00	166.98	0.00	\$ 997.10

INGRESOS VIGENTE.

798 JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 13:39:9

Usuario:

Dirección: null

302c021449b0efee8ce1c3855a0ee309c563b706efbcce9c02141be52bffb2c1562db2caab1adafdbc96547e8676